

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha Contra La Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 550-2023-MPP/A

Puno, 13 de setiembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley Nº 24325 como "la Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al COLECTIVO "DIABLADA PUNEÑA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN", que celebra su 2º Aniversario de la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de la Danza Diablada Puneña del Departamento de Puno, asimismo es oportuno reconocer su encomiable labor que desempeña al Conjunto "TRADICIONAL DIABLADA PORTEÑO", Institución Fundado el 12 de Octubre de 1962, quienes representaron a la diablada puneña en el "CONCURSO NACIONAL DE DANZA Y FOLKLORE", Realizado en la Ciudad de Huancayo en el año de 1966, donde ocuparon el 1er Lugar, motivando a las nuevas generaciones mantener esta cultura viva;

Por tanto, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de la atribución conferidas por el numeral 6 del Artículo 20°, los Artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR saludo de RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al COLECTIVO "DIABLADA PUNEÑA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN", QUE CELEBRA 2° ANIVERSARIO de la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de la Danza Diablada Puneña del Departamento de Puno, y por su intermedio al Conjunto "TRADICIONAL DIABLADA PORTEÑO" y personas representativas por mantener siempre en alto nuestro Patrimonio Cultural, constituyéndose en actores importantes para el desarrollo de la provincia.

Ne	NOVERE Y APELLIDO	CARGO CARGO
1	Sr.Fransisco Foraquita Enriquez	Fundador y expresidente
2	Sr. Pablo Centeno Curasi	Fundador y expresidente
3	Sr. Jose Valero Lima	Fundador y expresidente
4	Sr. Marcelino Pacuri Cutipa	Fundador y expresidente
5	Sr. Maximo Flores Condori	Expresidente
6	Sra. María Antonieta Luque	Expresidente

<u>ARTÍCULO SEGUNDO.</u> – ENTREGAR, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a la labor que desarrollan en beneficio de la cultura Puneña.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ALDO ROBERTO CARIOS JUSTEZ Checa SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE